

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro) solicita la suma de \$ 1.961,20 (confr. fs. 22 y 22 vta.) para la adquisición de materiales a fin de que personal del Servicio Penitenciario Federal proceda a realizar las reparaciones necesarias a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula cuarta del contrato de locación del inmueble sito en Gobernador Gallardo n° 93 de la ciudad de Viedma y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 29 por el Departamento de Asesoramiento General,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro) la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.961,20), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 622,90 a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);
- \$ 101,50 a la Cuenta "Piedras, vidrios y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209);
- \$ 36,80 a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y
- \$ 1.200,00 a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- 3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (B)